

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**10048** Orden EFP/604/2021, de 10 de junio, por la que, a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden ECD/435/2018, de 7 de marzo.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Orden ECD/435/2018 de 7 de marzo de 2018 («Boletín Oficial de Aragón» del 14), publicada mediante Resolución de 7 de marzo de 2018 en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de marzo, convocó procedimiento selectivo de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Orden ECD/687/2020, de 20 de julio, («Boletín Oficial de Aragón» de 3 de agosto), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a cuatro aspirantes que, por diversas causas, no realizaron o no superaron la fase de prácticas durante el curso 2018-2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden ECD/435/2018 de 7 de marzo de 2018, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá

interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de junio de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

### ANEXO

#### Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
<i>Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura</i>				
****623624 A0590	Navarro Latorre, Ana.	*****6236	1	7,0830
****605668 A0590	Llop Buisan, Ana Isabel.	*****6056	1	5,9131
<i>Especialidad: 005 Geografía e Historia</i>				
****562524 A0590	López Dueso, Manuel.	*****5625	1	7,1939
****954702 A0590	Sen Lafuente, Carlota.	*****9547	1	7,1677